



Alcaldía de  
**IBAGUÉ**

Secretaría de Educación  
Dirección de Cobertura Educativa  
Grupo de Permanencia



CIRCULAR No. 644

1700

Ibagué, 11 NOV 2020

**PARA: RECTORES Y COORDINADORES PAE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES**

**ASUNTO: CARACTERIZACIÓN DE ESTUDIANTES CON SISBÉN EN SIMAT**

Con el propósito de garantizar la correcta aplicación del criterio número 4 de priorización, en el marco normativo de la Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021 del Programa de Alimentación Escolar (PAE), el cual establece:

*“Sedes educativas con alta participación de población con menores capacidades de generar ingresos, determinada por el grupo de SISBÉN – desde grupo A hasta grupo D. (Grados inferiores a superiores).”*

Se solicita a todas las instituciones educativas verificar y caracterizar en SIMAT a los estudiantes que cuenten con SISBÉN, con base en la información oficial disponible en la plataforma del SISBÉN ([https://reportes.sisben.gov.co/dnp\\_sisbenconsulta](https://reportes.sisben.gov.co/dnp_sisbenconsulta)). Es indispensable que la encuesta no presente inconsistencias y que el estado del registro sea **“REGISTRO VÁLIDO”**.

La veracidad y precisión de esta información son fundamentales, ya que se llevarán a cabo auditorías en las instituciones educativas para validar la fiabilidad de los datos reportados.

Agradecemos su compromiso y diligencia en este proceso, el cual resulta esencial para el cumplimiento de los criterios de priorización y el adecuado funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Cordial saludo,

  
**DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA**  
Secretario de Educación Municipal

Redactor: Laura Monroy Martínez - Profesional Cobertura Educativa 

Revisó: Miguel Ángel Ospina – Director Grupo de Cobertura Educativa 



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)